



(CONVOCA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES A VOTACION
PARA RATIFICAR O EN SU DEFECTO OPTAR POR UNA
NUEVA CAJA DE COMPENSACION)

Santa Cruz, 26 de mayo de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Alcaldía
YAER / KQJ / MTE/cvb

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto Exento N°3084 de fecha 06 de diciembre de 2024, asume Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, en lo referente al desarrollo del proceso, es responsabilidad de la respectiva entidad empleadora organizarlo y adoptar las medidas que estime pertinentes, de modo de posibilitar que los funcionarios se informen adecuada y oportunamente sobre su realización.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N°18.883, la voluntad de los trabajadores para desafiliarse de la Caja de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F) en la que se encuentran actualmente afiliados, debe expresarse en una asamblea convocada por la entidad empleadora, especialmente para dicho efecto, en la que los trabajadores pueden concurrir a votar, ante un ministro de fe.

DECRETO EXENTO N° 1443.-

- 1.- CONVOCA Y AUTORIZA**, a todos los funcionarios municipales a concurrir a votación para ratificar su caja de compensación actual o en su defecto, optar por una nueva.
- 2.-** La votación se llevará a cabo en dependencias del Municipio dispuesto para este proceso, los días 29 y 30 de Mayo 2025, en presencia de Ministros de Fe investidos y autorizados por la Dirección del Trabajo, para tales efectos.
- 3.-** Los resultados del escrutinio serán enviados vía correo electrónico a todos los funcionarios de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

C.C.: